



CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES ABIERTO Masculino-Femenino–Segunda Parada 2026

La Federación Colombiana de Natación, convoca a todos los atletas federados pertenecientes a la disciplina de Polo Acuático, afiliados a un Club y a una de las Ligas del país, a participar del siguiente campeonato.

BASES:

Entidad Organizadora.

Las entidades organizadoras de la Segunda Parada del CAMPEONATO LIGA NACIONAL INTERCLUBES ABIERTO MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUATICO, serán: la Federación Colombiana de Natación y la Liga de Natación del Tolima.

Autoridades.

- El director general del Campeonato será el delegado designado por la FECNA.
- El subdirector General del Campeonato será un representante de la Liga anfitriona.
- El Tribunal de disciplina estará formado por el director general, el subdirector general y un delegado elegido en el Congreso Técnico.

Sede y Lugar de Competencia.

el campeonato liga nacional interclubes abierto masculino y femenino de polo acuático, II parada tendrá por sede, la ciudad de Ibagué, Piscinas Parque Deportivo: La Gloria de Dios.

Fechas importantes:

- Fecha límite de pago de inscripción de equipo: lunes 03 de agosto de 2026 hasta las 23:59
- Fecha límite de inscripción nominal: lunes 10 de agosto de 2026 hasta las 23:59
- Inscripción extemporánea de deportistas 11 y 12 de agosto, con un costo de \$170.000 pesos por atleta. Se debe hacer la solicitud previa a los correos: gestor@fecna.com.co; desarrollowpv@fecna.com.co; a más tardar el día 12 hasta las 10am
- Presentación de árbitros y jueces de cada Club, con su respectivo aval de la Liga Correspondiente hasta el jueves 06 de agosto a los correos contratistalozantos@gmail.com; desarrollowpv@fecna.com.co; fecolnat@fecna.com.co

Convocatoria Oficial - Federación Colombiana de Natación



Nota: todo el proceso de inscripción debe realizarse por medio de la plataforma de la FECNA.

- Congreso Técnico: martes 18 de agosto de 2026 a las 5:30 horas (reunión virtual)
- Competencias: 27 al 30 de agosto de 2026

El Cronograma de competencia, puede tener modificaciones, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.

Horario de entrenamiento previo a la Competencia

El día miércoles 26 de agosto, se proporcionará espacio en el escenario de competencia, de una hora de entrenamiento en uno de los siguientes horarios: 12:00 a 14:00 y 19:00 a 21:00.

Participantes.

Todos los jugadores deberán poseer el número de registro FECNA y corresponder a las edades de categoría abierta, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo FECNA 2026. NO SE PERMITIRÁ PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS.

POLO ACUATICO -CATEGORIAS COMPETITIVAS 2026		
DAMAS/ VARONES		
CATEGORIAS	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
ABIERTA (Mas - Fem)	14 años en adelante	2012 y menos

Podrán participar Clubes extranjeros con el aval de su respectiva Federación.

Para que se realice el evento deben estar inscritos mínimo (4) equipos de (2) ligas diferentes.

Cada equipo podrá inscribir en la plataforma y en las fechas estipuladas, un máximo de 15 jugadores para el torneo, quienes conservarán su número de gorro para todo el campeonato.



Todos los equipos deben Inscribir como mínimo el Entrenador Principal, 1 entrenador asistente y 1 delegado.

No se permitirá la participación del equipo que no venga acompañado por un entrenador responsable.

Reglas Generales.

Tienen derecho a participar los clubes avalados por sus respectivas ligas, que cuenten con jugadores y jugadoras de la categoría abierta con registro FECNA vigente.

En los Campeonatos Abiertos Interclubes de la federación, podrán participar los atletas nacionales colombianos y un máximo de 3 atletas extranjeros, que deberán estar igualmente afiliados a un club y con registro vigente de la Federación Colombiana de Natación.

Para el caso de la participación en el Final Four, los deportistas extranjeros deberán como mínimo haber participado por su Club, en una de las dos paradas programadas en el año.

Los equipos que deseen participar en el Campeonato Liga Nacional Interclubes categoría abierta II Parada, deberán inscribirse y presentar la nómina de sus jugadores a la Federación Colombiana de Natación, antes de la fecha límite de cierre de inscripción que indica la presente convocatoria.

Los clubes que deseen participar deberán cancelar el valor de la inscripción hasta la fecha estipulada, de igual forma deberán tener su reconocimiento deportivo vigente y estar a paz y salvo con las obligaciones contraídas con la FECNA.

Una vez cerrado el proceso de inscripción y pago de los atletas, de acuerdo a la fecha en la convocatoria, se abrirá un periodo de dos días para inscripciones extemporáneas, para lo cual el club o Liga deberá pagar una multa de **\$170.000** por cada atleta que deba inscribir de manera extemporánea, adicional al pago de la inscripción.

Después de este periodo, no se admitirán más inscripciones y quienes no hayan realizado el pago quedarán por fuera del evento



Juzgamiento.

Los árbitros de los Torneos serán oficiales de FECNA, mientras los jueces locales se encargarán de la mesa de control y actuarán como jueces de gol.

Se recuerdan algunas de las disposiciones adicionadas al reglamento de Polo Acuático 2026, mediante resolución oficial de la FECNA, las cuales son de estricto cumplimiento:

- Las Ligas o Clubes que inscriban un (1) solo equipo a un evento Federativo Nacional, deberán presentar obligatoriamente un árbitro (no juez de mesa) para el Campeonato.
- Las Ligas o Clubes que inscriban dos (2) equipos a un evento Federativo Nacional, deberán presentar dos oficiales de juzgamiento, para el Campeonato, de los cuales uno (1) obligatoriamente debe ser árbitro.
- Las Ligas o Clubes que inscriban tres (3) o cuatro (4) equipos a un evento Federativo Nacional sumando ambas ramas, deberán presentar tres (3) o cuatro (4) oficiales de juzgamiento según corresponda, de los cuales dos (2) obligatoriamente deben ser árbitros.
- Las Ligas o Clubes que inscriban más de cuatro (4) equipos en total sumando ambas ramas (femenina y masculina), en un Campeonato Federativo Nacional, podrán presentar un mínimo de cinco (5) oficiales, de los cuales mínimo cuatro (4) deben ser árbitros y el otro juez independientemente del número total de equipos inscritos.
- En todo caso los árbitros y jueces presentados a un evento Federativo Nacional, deben contar con el aval correspondiente de su liga y cumplir con los requisitos exigidos por la Federación Colombiana de Natación – FECNA

Los Clubes que no cumplan con esta obligación, deberán pagar una sanción de 1.5 millones de pesos.

Los equipos participantes deberán enviar los avales de sus respectivas ligas, reconocimientos deportivos y aval de los jueces a los correos: desarrollowpv@fecna.com.co, contratistalozantos@gmail.com y fecolnat@fecna.com.co, dichos documentos deberán presentarse en las fechas estipuladas en la presente convocatoria.

Según lo estipulado en el Instructivo de Polo acuático para el año 2026, durante este campeonato se hará seguimiento al desempeño deportivo de las y los deportistas seleccionables, para la conformación de los equipos Colombia en las Categorías juveniles y abierta.

Convocatoria Oficial - Federación Colombiana de Natación



Programa de Competencias:

El sistema de juego dependerá de la cantidad de equipos participantes.

El fixture se presentará en el congreso técnico con base en la cantidad de equipos participantes.

El sorteo de los equipos se realizará en el congreso técnico virtual.

Todos los equipos participantes deben llegar desde el día 26 de agosto y estar disponibles desde el jueves 27 de agosto, fecha de inicio de la competencia, a primera hora de la mañana.

No se realizarán cambios en horarios y fechas de los partidos.

La puntuación por evento para los campeonatos que tengan sistema de paradas, será la siguiente:

5 puntos para el 1er clasificado

3 puntos para el 2º clasificado

2 puntos para el 3er clasificado

1 punto para el 4to clasificado

Del 5to puesto en adelante, y quienes no se presenten tendrán 0 puntos.

Premiación.

Por tratarse de un torneo con sistema de Paradas, la Premiación se realizará en la Final del campeonato, acumulando los resultados de Goleador y el desempeño deportivo para definir Portero(a) mas Valioso(a) y jugador(a) mas valioso(a) de todo el campeonato.

Inscripción y Reclamaciones:

La inscripción de cada equipo, tendrá un costo por parada de **\$721.000** mil pesos COL. Todos los jugadores deberán poseer el número de registro FECNA, para poder participar.

Los equipos inscritos que se retiren o no participen sin causa justificada, serán multados con **\$3'059.500** pesos COL.



Las reclamaciones serán presentadas por escrito, únicamente por el delegado del equipo al Juez Arbitro en el término de los 30' minutos posteriores a la culminación de la prueba o del anuncio oficial del resultado, con un depósito de **\$684.200** pesos COL en efectivo, que deben entregarse al delegado de la FECNA.

En caso de contar con transmisión oficial de la FECNA, esta podrá ser utilizada, por los árbitros, el director del campeonato o el tribunal de honor del campeonato para revisar cualquier acción violenta, invasión del campo de juego, o incidencia de juego que pueda acarrear una posible sanción disciplinaria.

Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria se resolverá en primera instancia con el reglamento FECNA 2026 y en segunda instancia con el reglamento WORLD AQUATICS vigente.

COMITÉ EJECUTIVO FECNA